

**NOTA DE PRENSA N° 128 - 2013-CG/COM**

**Contraloría advierte que faltan rellenos sanitarios para la disposición final de más de 5.8 millones de toneladas de residuos sólidos generadas cada año**

Al terminar el día, cada uno de nosotros habrá generado más de 600 gramos de residuos sólidos en promedio, los cuales deberían ser recolectados por el servicio de limpieza pública de la municipalidad distrital y conducidos a una planta de tratamiento o a una infraestructura adecuada para que no contaminen el medioambiente. Sin embargo, no siempre sucede así.

Un informe de la Contraloría General sobre la gestión de los residuos sólidos de los gobiernos locales, elaborado en el 2012, advirtió que solo existían 9 rellenos sanitarios autorizados a nivel nacional para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Actualmente este tipo de infraestructura se ha elevado a 10 pero sigue siendo insuficiente para tratar las más de 5.8 millones de toneladas de residuos sólidos que se generan anualmente en nuestro país en las zonas urbanas.

Lima, Áncash, Junín, Loreto y Cajamarca son los únicos departamentos que cuentan con este tipo de infraestructura que permite reducir o eliminar el potencial peligro que representan los residuos sólidos para la salud pública.

**BOTADEROS INFORMALES**

Solo el 70% de los residuos sólidos generados a nivel nacional en el periodo 2008-2010, fueron recogidos por las municipalidades provinciales. De estos, solo el 35% fue depositado en los 9 rellenos sanitarios autorizados y el 65% fue arrojado en botaderos, lo que demuestra que no se les está dando un tratamiento adecuado para evitar la contaminación del ambiente.

Cuando los residuos sólidos no son conducidos a rellenos sanitarios formales, por lo general terminan en botaderos municipales o informales donde los desechos no se compactan ni cubren diariamente, generando olores desagradables, gases y líquidos contaminantes que fomentan la aparición de insectos y roedores y, por consiguiente, el riesgo de enfermedades.

De acuerdo al Catastro de Botaderos, Rellenos Sanitarios y Plantas de Transferencia, elaborado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud en diciembre del 2010, se han identificado 30 botaderos no autorizados en todo el país. La mayoría de ellos se concentra en Piura, Lima, Callao, Ayacucho y Ucayali.

La Contraloría ha recomendado al Ministerio de Salud que realice primero un inventario de los botaderos existentes a nivel nacional y luego impulse la implementación de un programa dirigido a reemplazarlos progresivamente por rellenos sanitarios, trabajo que debe realizar en forma coordinada con los gobiernos locales.

Pero como la solución integral al problema de los residuos sólidos también pasa por promover un cambio responsable en los hábitos de consumo de la población para que reduzca, reutilice y recicle los residuos sólidos, se ha pedido al Ministerio del Ambiente promover estas prácticas conocidas como las 3R. De la implementación de todas estas recomendaciones dependerá que exista una gestión exitosa de los residuos sólidos en el mediano plazo.

**PRESUPUESTO LIMITADO**

Según el informe de la Contraloría General, las municipalidades provinciales y distritales han orientado básicamente su presupuesto a mantener la operatividad del servicio de limpieza pública.

Los limitados recursos asignados a proyectos de inversión pública para brindar un tratamiento integral a los residuos sólidos, han sido empleados para formular los proyectos, pero no para ejecutarlos. Esta situación evidencia que los gobiernos locales tienen una limitada capacidad de respuesta en el manejo y gestión de los residuos sólidos.

El máximo órgano de control ha recomendado que el presupuesto de las municipalidades provinciales priorice el rubro de "servicio de limpieza pública" para que se construya, mejore y amplíe el número de rellenos sanitarios, a fin de reducir el impacto ambiental ocasionado por la inadecuada disposición final de los residuos sólidos.

Asimismo, se ha sugerido a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) los mecanismos para financiar la construcción de rellenos sanitarios u otras alternativas más viables para el manejo de los residuos sólidos. En junio de 2013, la PCM informó a este órgano superior de control que el MEF estaba realizando las coordinaciones necesarias para atender este pedido.

| LOS RELLENOS SANITARIOS AUTORIZADOS  | UBICACIÓN |
|--|-----------|
| Relleno Sanitario El Zapallal  | Lima      |
| Relleno Sanitario Portillo Grande  | Lima      |
| Relleno Sanitario Huaycoloro   | Lima      |
| Relleno Sanitario de la Municipalidad Provincial de Carhuaz  | Áncash    |
| Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Independencia | Áncash    |
| Relleno Sanitario Manual Santa Cruz de la Municipalidad Provincial de Concepción                             | Junín     |
| Relleno Sanitario de Pampaya de la Municipalidad Provincial de Tarma   | Junín     |
| Relleno Sanitario El Treinta   | Loreto*   |
| Recuperación, Tratamiento y Disposición Final de la Municipalidad Provincial de Cajamarca                    | Cajamarca |

\* A agosto del 2013 también estaba funcionando el Relleno Sanitario Manual y Planta de Reaprovechamiento de la Provincia de Nauta, en Loreto, según información de DIGESA.

| PRINCIPALES RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA  | ENTIDAD | SITUACIÓN  |
|--|---------|------------|
| Coordinar con el MEF identificar mejores fuentes de recursos para construcción de rellenos sanitarios  | PCM     | En proceso |
| Promover que las municipalidades provinciales prioricen presupuesto para servicio de limpieza pública y amplíe número de rellenos sanitarios                       | MINAM   | En proceso |
| Promover en gobiernos locales conciencia ambiental en reducción, reuso y reciclaje de residuos sólidos   | MINAM   | En proceso |
| Que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) fiscalice disposición final de los residuos sólidos de los gobiernos locales                       | MINAM   | En proceso |
| Formular y aprobar Política Nacional de Residuos Sólidos con indicadores de medición que permitan evaluación y seguimiento   | MINAM   | En proceso |
| La Dirección General de Salud debe realizar inventario de botaderos a nivel nacional e impulsar la implementación dirigido a reemplazarlos por rellenos sanitarios | MINSA   | Pendiente  |
| Coordinar con organismos competentes para que proyectos de infraestructura para tratamiento de residuos sólidos cuente con certificados ambientales                | MINAM   | Pendiente  |

Lima, 3 de diciembre 2013.